



¿AMLO será el único con el poder de ofrecer perdón a 'criminales' con la reforma a Ley de Amnistía?

La iniciativa está a un paso para que sea aprobada, sólo falta que sea votada en la Cámara de Diputados

Por Octavio Vargas



El senador Ricardo Monreal, de Morena, propuso la creación de un **nuevo artículo en la Ley de Amnistía**, se trata del Artículo 9.

La reforma propone que el presidente de México, actualmente Andrés Manuel López Obrador y sus sucesores, tenga el poder de **ofrecer el indulto a criminales y personas que estén bajo proceso penal** -sin excepción- con un par de condiciones que deben de cumplir.

De acuerdo con la reforma, que será discutida este miércoles en sesión de la Cámara de Diputados, **el o la presidenta de México podrá otorgar amnistía** de forma directa a las personas que **proporcionen información verificable** que permita esclarecer los casos de interés del Estado.

[¿AMLO será el único con el poder de ofrecer perdón a 'criminales' con la reforma a Ley de Amnistía? - Infobae](#)